

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.020.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torrejoncillo, siendo las veinte horas del día 27 de noviembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto se reúne el Ayuntamiento Pleno, asistidos de mí, el Secretario y con la asistencia presencial de las siguientes personas:

Alcalde-Presidente: D. José Ricardo Rodrigo González
Concejales: Dña. M^a José Vergel Vega
D. José Francisco Moreno Moreno
Dña. Raquel Narciso Ramos
D. Juan Carlos Méndez Ramos
Dña. Judith Santano Merchán
D. Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
Dña. M^a Inmaculada Clemente López
D. José Lorenzo Bravo
Dña. M^a Teresa López López

Secretario: D. José Flores Tapia.

D. Gabriel Gil Talavero, justifica su ausencia, por motivos laborales.

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN BORRADOR DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

El sr. Alcalde pregunta si hay alguna rectificación sobre el acta del Pleno de 30 de octubre de 2020.

Al no existir ninguna rectificación, se aprueba el acta de la sesión correspondiente al Pleno ordinario del día 30 de octubre de 2020, por **UNANIMIDAD** de los DIEZ (10) miembros presentes en sala de los ONCE (11) del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

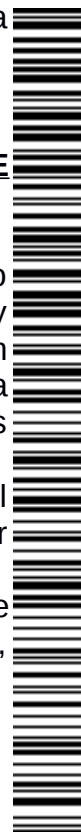
ASUNTO 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VÍA TELEMÁTICA.

El sr. Alcalde comienza diciendo que vista la situación que se está viviendo debido a la pandemia, procede la realización de videoconferencias para todo tipo de reuniones, y que se puede hacer bien con medios de la Diputación (aunque estás solamente pueden hacerlo en horario de mañana). Que lo que hay que hacer es dar forma y estudiar la propuesta que no esa de alto coste económico y así darse de alta en alguna de las licencias, que no tenga limitación de horario de acceso.

Que se trata de programas fiables, y algunos de ellos tienen un coste de 12€ al mes, y se pueden conectar unas 100 personas, grabar...Con ello, en cualquier circunstancia que surja, visto lo visto, todos podríamos estar conectados para trabajar.

El sr. concejal del partido popular D. **J. Manuel Rodríguez Pacheco**, comenta que esa celebración telemática le vendría bien a todos, que ahora le está pasando a Gabriel, pero que puede pasarle a cualquier concejal.

El sr. Alcalde procede a dar lectura a la siguiente



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguiente en relación con el expediente 599/2019, a saber:

Visto la situación sanitaria generada por el COVID19, que aconseja evitar las reuniones.

Visto que se modificó la Ley 7/1985 de 2 de abril LRBRL, al efecto de posibilitar la realización de sesiones telemáticas cuando situaciones de emergencia así lo aconsejen.

Visto que la previsión de sesiones telemáticas está siendo adoptada por muchas administraciones, dado los medios informáticos con los que se cuentan en la actualidad.

Procede someter al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de este

ACUERDOS:

“PRIMERO. “ Posibilidad de celebración de sesiones telemáticas de órganos colegiados de gobierno.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de TORREJONCILLO, de conformidad con los términos dispuestos en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, en su redacción dada por el RD-ley 11/2020, podrá, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de gobierno, celebrar sesiones de dichos órganos de forma telemática.

TERCERO.- A tal efecto , apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde , o quien válidamente le sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, podrá constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

CUARTO.- Dicha previsión resultará de aplicación al Pleno de la Corporación, Junta de Gobierno Local, Junta de Portavoces y comisiones informativas permanentes y especiales.

QUINTO.- Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

SEXTO.- A los efectos anteriores, y según prevé el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, en su redacción dada por el RD-ley 11/2020, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.

SEPTIMO.- En todo caso, los medios telemáticos empleados deberán respetar y garantizar el cumplimiento de las determinaciones del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y sus pertinentes instrucciones técnicas.

OCTAVO.- Asimismo, la celebración de las citadas sesiones con carácter telemático podrá generar el derecho de indemnización por asistencia a la sesión si así lo acuerda el Pleno de la Corporación en los acuerdos pertinentes.”.

Sometida a votación, por **UNANIMIDAD** de los DIEZ (10) miembros presentes en sala de los ONCE (11) del número legal de miembros de la Corporación Municipal.



ASUNTO 3º.- ACORDAR LO PROCEDENTE SOBRE PLAZA DE TESORERÍA.

El sr. Alcalde informa que dice así la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguientes en relación con el expediente 599/2019, a saber:

Visto que tras la jubilación del anterior Tesorero de este Ayuntamiento D. Antonio Crespo Rincón el 17/08/2020, viene ejerciendo dicho puesto de trabajo el Sr. Secretario-Interventor D. José Flores Tapia.

Visto que la carga de trabajo en estos momentos es muy complicado asumir con eficacia estos tres puestos de trabajo.

Dado que se ha modificado la RPT con fecha 10/10/2020 y una de dichas plazas se ha destinado a la contabilidad municipal y tesorería.

Supuesto se ha convocado dicha plaza para ser cubierta a través de comisión de servicios a funcionarios que tengan los conocimientos exigidos y que la resolución de dicho proceso es inminente.

Dado que la próxima convocatoria del Pleno Ayuntamiento sería hasta finales del mes de enero de 2021.

Procede someter al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos

ACUERDOS:

PRIMERO. Nombrar como Tesorero/a municipal a la persona que sea adjudicataria de la plaza de Auxiliar Administrativo Contable mediante comisión de servicio, tras la convocatoria publicada al efecto.

SEGUNDO. Asignar un complemento por el desempeño de dicha plaza de 220,00€ mensuales.

TERCERO. Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

El sr. Alcalde comunica que procede resolver la comisión de servicio y a continuación nombrar al tesorero/a.

Sometida a votación, por **UNANIMIDAD** de los DIEZ (10) miembros presentes en sala de los ONCE (11) del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

ASUNTO 4º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

1.- Prórroga para la ayuda a domicilio.

El sr. Alcalde manifiesta que se ha incrementado UN MES más el contrato de las personas que atienden la ayuda a domicilio, para que el servicio no dejara de funcionar, mientras se resolvía el PLAN EXPERIENCIA 2020. Se utilizarán fondos del Ayuntamiento, lo que se intenta es que no se pierda la asistencia a las personas que lo necesitan.

En el PLAN EXPERIENCIA 2020, se han concedido 62.000€. Los puestos tendrán una duración de SEIS MESES de trabajo, la mitad del año anterior. Esperamos que haya una segunda parte, para prolongar el plan, pues así nos lo han comunicado desde la Junta de Extremadura.

Se procederá a la contratación de 12 puestos a tiempo parcial durante SEIS MESES. Se realizará una oferta parecida al año pasado.



En los puestos de ayuda a domicilio, se ha incluido a solicitud de personas que poseen la titulación pero no el carné de conducir, una plaza de ayuda a domicilio sin carné de conducir, intentando llegar a la mayoría de la población en desempleo.

2.- Adjudicación de la obra de mejora de las piscinas de Valdencin a la empresa AQUAEX, y empezarán cuanto antes la citada obra.

3.- Se va a proceder a la reparación del parque de la entrada a Valdencin, con fondos propios.

4.- Se concederá, a falta de la firma, una ayuda de 20.000€, para cada uno de los pueblos de nuestra comunidad declarados de INTERÉS ARTESANAL.

Falta la firma del convenio firmado por los tres Ayuntamientos y la Junta de Extremadura.

Parte de ese dinero se dedicará a la creación de un monolito en cada uno de los pueblos para que estén identificados como Área de Interés Artesanal.

Se va a intentar dar forma al proyecto de forma conjunta entre los tres pueblos y la asociación artesanal de Extremadura.

Aunque la Junta estableció el diseño a realizar, en la reunión del año pasado se pidió a la Junta que el fondo correspondiente a cada Ayuntamiento, fuera a disposición del mismo, y así contratar a los artesanos locales para la realización del citado monolito.

5.- Acuerdo con la diputación de Cáceres, con 40.000€, para el denominado "Semillero de empresas". En el mismo se trata de adecuar instalaciones para que personas que inicien un negocio, puedan tenerlas a su disposición. Se les dotaría de mobiliario y todo lo necesario para que en la andadura inicial de estas personas en su negocio, pueda disponer de espacio para poder iniciar su proyecto.

6.- Purificadores de aire.

En el informe de salud Pública, se nos ha informado que se deben instalar en lugares sin ventilación, ya que si hay ventilación natural no debe sustituirse ésta.

Nosotros vamos a realizar una adquisición para la guardería. En cuanto al Ampa del colegio se les ha notificado desde la Junta y desde el Ayuntamiento que los purificadores de aire no son para sustituir en ningún momento la ventilación natural.

7.- Cross de la Encamisá.

A celebrar el próximo domingo. Aunque se ha recomendado que no haya público, se ha acondicionado una zona para el público, ya que hay muchos participantes que vienen con su familiar en transporte particular.

El protocolo está establecido para que al finalizar las carreras no hay reclamaciones ni entrega oficial de trofeos y medallas. Por ello, se invita al resto de concejales por si quieren asistir, pero indicando que será una presencia física, ya que no habrá ninguna entrega oficial de trofeos.

8.- Subvención ayuda autónomos.

Se informa que la próxima semana se convocará y reunirá la Comisión. Se prevé que habrá bastantes subsanaciones que realizar.

9.- Campaña Comercio Local.



Se realizará durante el mes de diciembre con una inversión de 5.000€. Se trata de una campaña de rasca entre el comercio local denominado “arrasca y gana”. Y se realizará un sorteo.

También habrá tres concursos:

Concursos de fachadas navideñas. Abierto a todo el público, con premios

Concurso de escaparates.

Concurso de tapas virtuales. Se realizará una grabación de la elaboración de la tapa, con productos adquiridos en comercios de Torrejoncillo o Valdencín. También pueden participar bares. Hay tres premios, cuyo gasto debe realizarse en locales de la localidad.

10.- Becas de ayudas a libros.

Por el sr. concejal del PSOE, D. **Juan Carlos Méndez Ramos**, se informa que se han presentado SIETE solicitudes de becas. Que se ha dado un plazo de subsanación de errores de DIEZ DÍAS.

Que se realizará una nueva reunión para resolver.

11.- Manifiesto presentado de forma conjunta por ambos partidos políticos sobre la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, el día 25 de noviembre de 2020.

Por parte de la sra. concejala del partido popular D^a **M^a Inmaculada Clemente López**, se procede a dar lectura del manifiesto:

**DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL
DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
25 de noviembre de 2020**

“Como cada 25 de noviembre, la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres se une a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. En este 2020 se cumplen 20 años de la designación de esta fecha por Naciones Unidas. Y como cada uno de ellos, esta Diputación quiere mostrar su apoyo a todas las víctimas: a las mujeres asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanos; a sus madres, padres, hermanos, hermanas, amigos. Compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa.

La Diputación Provincial de Cáceres reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

Desde 2003 han sido asesinadas 1.073 .En 2020 han sido asesinadas 40 mujeres.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.



La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúen en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo. Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Además la violencia contra las mujeres es especialmente dura en las zonas rurales. El aislamiento que sufren las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja es triple: por la escasa participación de los espacios públicos y la relegación al ámbito privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual, y no como el problema estructural que es, consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres.

La Diputación Provincial de Cáceres velará por reconocimiento del drama que supone esta violencia. Drama humano por las familias destrozadas, por el miedo cotidiano que padecen tantas mujeres, por la incompreensión y a veces hasta por la indiferencia.

Para ello la Diputación Provincial de Cáceres:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.*
- Ratificamos el compromiso firme de la Diputación Provincial de Cáceres con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.*
- Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.*
- Reforzaremos las medidas dirigidas a la atención a las mujeres que viven en el mundo rural, aumentando el número de recursos especializados de atención de forma coherente con la realidad*



rural y la distribución geográfica. Adaptación de las campañas de prevención y sensibilización a sus necesidades.

- Reivindicamos el determinante papel transformador de los Gobiernos locales, durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir económicas y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.

- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

- Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

- Impulsaremos la colaboración con las entidades y asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista.

- Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.

- Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género

- Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.

- Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de "confinamiento selectivo" en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera

profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.

- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

- Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020, como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada”.

ASUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El sr. Alcalde pasa la palabra a la sra. concejala del partido popular D^a **M^a Teresa López López**, la cual comenta que le gustaría recibir las convocatorias a los Plenos con mayor antelación.

La sra. concejala del partido popular D^a. **M^a Inmaculada Clemente López** pregunta si el Ayuntamiento va a solicitar subvención para la implantación de la fibra óptica.

El sr. Alcalde le responde, que esa subvención no es para eso, sino para intercomunicar las diferentes secciones de la administración municipal, como se hizo con la anterior subvención. No es para la ciudadanía. En Valdencín, se ha solicitado información para ver si se puede realizar entre la casa de cultura y el colegio.

Por parte del sr. concejal del PP, D. J. **Manuel Rodríguez Pacheco**, se solicita al sr. Alcalde que convoque una reunión de la Comisión de Seguridad ciudadana, a ser



posible antes de final de año, y tratar el tema de la Policía Local y las plazas a cubrir.

El sr. Alcalde y el sr. Secretario le responden que la oferta de empleo para el 2021, está casi redactada y que luego hay que pasar oficio a los sindicatos y aprobarlo para sacar en concurso u oposición, pero que para el mes de enero, ya estará.

El sr. concejal del PP, D. J. **Manuel Rodríguez Pacheco**, comunica que él se refiere a las plazas para Policía Local, que a su criterio es donde mayor problema existe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día arriba mencionado, se levanta la sesión, de lo que yo como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

